

PARADEFEN S.A.

Quito, 29 de noviembre del 2011

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

PARADEFEN S.A.

PRESENTE

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informar a ustedes y en uso de las atribuciones otorgadas por la LEY DE COMPAÑIAS, la evaluación correspondiente al año 2009 respecto a los estados financieros.

Primero:

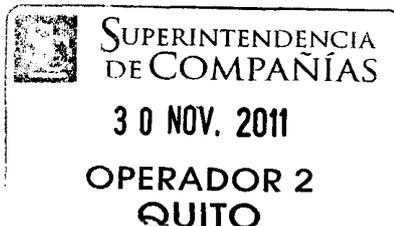
El registro diario de las transacciones contables se lo ha realizado en base a las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD vigentes para el respectivo ejercicio económico.

Segundo:

Las transacciones de compras o adquisiciones se realizaron de acuerdo al presupuesto de la compañía, con la aprobación de gerencia así como soportada por la documentación, facturas y retenciones necesarias y exigidas por la ley.

Tercero:

Las obligaciones que por ley corresponden cumplir en cuanto a personal, tributación, permisos de funcionamiento y otras contribuciones; fueron realizadas de forma ordenada y puntual, salvo en casos muy puntuales que necesitaron de mayores análisis y requerimientos; sin embargo estas últimas tuvieron el aval de el departamento contable y el conocimiento de la administración.



Por tanto frente a lo antes mencionado, presentamos un informe favorable a la administración contable tributaria que se ha desarrollado en la compañía.

Sin otro particular me despido,

Atentamente,


CBA ANA CRISTINA CEVALLOS
COMISARIO PARADEFEN S.A.

